



raion velar incesante mente como unidas sus may

Nota principal obligacion; Asi lo acordaron y firman de
nuestros señores señores los q. daren su Certificado

en el dho

se mandó

este aque

oy día a

lecho

Marta 26

de

Don Mariano Romero Mendez

Romero Mendez

Francisco Javier Saenz

Acuerdo En la Villa de Alhama a quatro de Febrero de
1829 mil ochocientos veinte y nueve, lo p. del Ayuntamiento
de q. al margen se expresan, Junto en media
p. a tratar de diferentes negocios, acordaron; se ha
ga saber al Ayuntamiento del año proximo pasado, pre
senten la cuenta de todo ramo de contribuciones, re
lativa al año de su encargo, en el termino de quinze
dias p. q. por su resultado de haber lo q. enime
p. conducente; El presente letrado en vista
de tener voz y voto en esta materia manifestase
conforme el tiempo señalado p. la dacion de dichas
cuentas; asi lo acordaron y firman de Dho. D.
lo q. saben, de q. Certificado:

Romero Mendez

Canobas

Francisco Javier Saenz

Acuerdo en la Villa de Alhama a veinte y un de Febrero de mil